



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERES DE COLOMBIA – EN LIQUIDACIÓN – EN INTERVENCIÓN - COOPSANSE contra RODRIGO ALIRIO RAMIREZ FRANCO. Exp. 11001-41-89-039-**2020-01089-00**.

Téngase en cuenta que RODRIGO ALIRIO RAMIREZ FRANCO se encuentra notificado personalmente conforme da cuenta el acta de notificación del pasado 9 de abril del presente año visible a folio 8 C-1 del expediente digital, quién dentro del término legal no contestó la demanda ni propuso excepciones.

En firme este proveído, vuelva el expediente al Despacho a fin de dar el trámite de rigor.

Notifíquese ¹,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 45 hoy 3 de mayo de 2021. La secretaria, MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ
--

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f661eb301a8937433e5ff3dfbcca148bd16f92dff6f8d9f45b971c0ff1585aff**
Documento generado en 29/04/2021 08:27:43 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.